



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES,

29 MAR. 2004

VISTO la Resolución (CS) N° 080/99 y el expediente N° 827-0141/04,

y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de los cursos dictados en el marco de la Maestría en Ciencia Tecnología y Sociedad, ha sido aprobada por Resolución (CS) N° 080/99.

Que en virtud de la mencionada Resolución los profesores Gustavo Eduardo LUGONES, Fernando PORTA, Juan Carlos CARULLO y Mario ALBORNOZ dictaron las materias Economía de la Tecnología y la Innovación Tecnológica, Planificación y Gestión en Ciencia y Tecnología y Aspectos Políticos de la Ciencia y la Tecnología, durante el segundo y el tercer trimestre del 2001 y el primer trimestre del 2002.

Que la Secretaría Académica ha certificado debidamente la efectiva prestación del servicio a pesar de que la Universidad no liquidó en su debido tiempo dichas prestaciones.

Que, en consecuencia, resulta menester reconocer la prestación de los servicios realizados y ordenar el pago de los honorarios correspondientes a los docentes mencionados.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00), en concepto de honorarios, para cada uno de los profesores, Gustavo Eduardo LUGONES, DNI 4.553.328 y Fernando PORTA DNI 7.601.493, por el dictado conjunto del curso "Economía de la tecnología y la innovación tecnológica", desde el 25 de junio al 21 de septiembre de 2001.

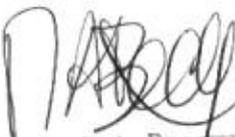
ARTICULO 2º: Aprobar el pago de pesos dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880.-), en concepto de honorarios, al Prof. Juan Carlos CARULLO, DNI 6.262.830, por el dictado del curso de "Planificación y gestión en Ciencia y Tecnología", desde el 1º de octubre al 21 de diciembre de 2001.

ARTICULO 3º: Aprobar el pago de pesos dos mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.480.-), en concepto de honorarios, al Prof. Mario José Rafael ALBORNOZ, DNI 6.255.195, por el dictado del curso "Aspectos políticos de la Ciencia y la Tecnología", desde el 25 de marzo al 14 de junio de 2002.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en los artículos primero, segundo y tercero, será imputado a la partida 3.4.1., Red Programática 1.1.3.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 148/04



Dr. Martín A. Beccora  
Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES